

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
CORPORACION COMERCIAL LEE & LEE CIA. LTDA.**

Señores
Accionistas de la Compañía CORPORACION COMERCIAL LEE & LEE CIA. LTDA.
Cúcuta.-

Asunto: Informe de labores correspondiente al periodo 2015.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos y al artículo 128 de la Ley de Compañías y la Resolución 01.14.3.0013 expedida por el por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en RD No.44 del 13 de Octubre del mismo año someto a su consideración el informe de mi gestión administrativa durante el proceso económico 2015.

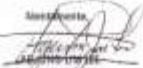
La actividad interna de la Compañía, se ha desarrollado durante el periodo que se refiere este informe con absoluta normalidad sin que se haya presentado situaciones de ningún orden que merezca un comentario especial.

La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

De acuerdo al Balance general de la empresa del año 2015 ha sido uno de los más difíciles que ha tenido la empresa. Principalmente debido al cambio realizado por las autoridades aduaneras a la partida arancelaria de nuestros productos estrella MOBE, lo que un producto tenía un arancel del 5% tuvieron que pagar el 65% sin que pudiéramos subir su precio ya que el producto tenía el PVP marcado.

Además con la demora de casi dos meses y medio su desaduanización y los gastos extraordinarios por bodegas, intereses han provocado gastos que no estuvieron contemplados en el presupuesto marcando la gerencia de la empresa.

Estos acontecimientos han provocado una grave desaceleración en las ventas que es necesario corregir para el próximo periodo económico.

Atentamente,

GERENTE GENERAL